

## **CITACIÓN**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 80.2, 80.3, 80.4 y 81.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da traslado del Decreto dictado por el Sr. Alcalde-Presidente el día de la fecha, por el cual se ha servido convocar a los señores Concejales a la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento que habrá de celebrarse en el Palacio Consistorial, en primera convocatoria, el próximo día 28 de noviembre de 2017, a su hora de las 19´00, encareciéndose puntual asistencia, salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada en su caso, con la debida antelación; con objeto de tratar los asuntos contenidos en el siguiente,

### **ORDEN DEL DÍA**

1.- Aprobación Acta de la Sesión anterior de 31/10/2017.-

#### **Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Turismo:**

2.- Resolución de alegaciones formuladas al Plan General Municipal de Llerena.-

3.- Adhesión a la Declaración de Shanghai sobre ciudades saludables.

#### **Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Régimen Interior, Personal, Trabajo, Empleo y Bienestar Social**

4.- Aprobación del acuerdo-convenio sobre condiciones de trabajo de los empleados públicos al servicio del Ayuntamiento de Llerena.-

5.- Aprobación del Plan de Igualdad.-

6.- Aprobación del Protocolo para la prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo.-

#### **Otros Asuntos:**

7.- Informes de la Alcaldía.

8.- Disposiciones y comunicaciones oficiales.

9.- Decretos y Resoluciones.

10.- Mociones y asuntos de urgencia.

11.- Ruegos y preguntas.

Llerena, 23 de noviembre de 2017.

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Elisa Flores Cajade.